

Fomento a la construcción de capacidades en relación a las políticas públicas
apoyadas por Contratos de Reforma Sectorial (CRS) en Bolivia

Diseño, Desarrollo e Implementación de la Plataforma de Información Agropecuaria Integral del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras

*Términos de Referencia n° DI-018 de
Misión de Corta Duración ATI*

Contrato n° DCI/LA/2017/392-699

N° de identificación: EuropeAid/138320/IH/SER/BO



Proyecto Financiado por la
Unión Europea



Implementada por el consorcio:
AGRER — AECOM — TRANSTEC
La Paz, febrero 2018



Términos de Referencia nº DI - 018 de Misión de Corta Duración ATI

Entidad Ejecutoras Solicitante: MDRyT/DGP/OBSERVATORIO AGROAMBIENTAL Y PRODUCTIVO
Diseño, Desarrollo e Implementación de la Plataforma de Información Agropecuaria Integral del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras
Días totales de trabajo de la primera fase: 140 días/entre dos consultores Fecha de inicio estimado: A la firma de la Orden de Inicio viabilizada por la Coordinadora del OAP.

ÍNDICE DE CONTENIDOS

1.- Información General	3
1.1. País beneficiario	3
1.2. Órgano de Contratación	3
1.3. Información sobre el país	3
1.4. Situación actual del sector (desarrollo integral y seguridad alimentaria).....	4
1.5. Programas relacionados y otras actividades de los donantes	4
2. OBJETIVOS DEL CONTRATO DITISA.....	5
2.1. Objetivo general.....	5
2.2. Objetivos específicos del Programa	5
3. OBJETIVOS DE LA MISIÓN DE LA CORTA DURACION.....	6
3.1. Objetivo general de la misión de corta duración	6
3.2. Objetivos específicos de la misión de corta duración	6
3.3. Justificación de la consultoría	6
3.4. Cuestiones transversales.....	7
3.4.1 Igualdad de Género.....	7
3.4.2 Cambio Climático y medio ambiente	7
3.5. Área geográfica donde se desarrollará la consultora.....	7
3.6. Grupos destinatarios	7
4.- ALCANCE DE LA MISIÓN	8
4.1. Productos y Resultados Esperados de la Misión de Corta Duración de Asistencia Técnica del Programa DITISA.....	8
4.2 Trabajo específico.....	9
4.3. Plan de trabajo y cronograma de actividades	13
4.4. Metodología	15
5.- Gestion del proyecto.....	15
5.1. Órgano responsable	15
5.2. Seguimiento y evaluación.....	15



5.3.	Instalaciones que deba proporcionar el órgano de contratación y/o otras partes	15
6.1.	Localización	16
6.2.	Duración y período de ejecución.....	16
7.	perfil de los expertos.....	16
8.	INFORMES Y ESTUDIOS	18
8.1.	Lista de informes de la consultoría	18
8.3.	Presentación y aprobación de los informes	19
9.	Sostenibilidad y gestión del conocimiento	19
10.-	ANEXOS	33
	Anexo I: Criterios específicos para la evaluación técnica.....	33
	*Tiene que ser específico para cada puesto	33
	Anexo II: Índice general de un informe de misión corta	33
	Anexo III: Anexos al informe final:	33

1.- INFORMACIÓN GENERAL

1.1. País beneficiario

Estado Plurinacional de Bolivia

1.2. Órgano de Contratación

Unión Europea, representada por la Comisión Europea, en nombre y por cuenta del Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia.

1.3. Información sobre el país

Políticamente, Bolivia constituye como un Estado Plurinacional, descentralizado y con autonomías. Se divide en 9 departamentos y 339 Municipios. Sucre es la capital constitucional y sede del órgano judicial, mientras que La Paz es la sede de los órganos ejecutivo, legislativo y electoral.

La economía de Bolivia se ha mantenido estable durante los últimos años. Gracias a los altos precios de las materias primas, el aumento de las exportaciones de minerales y gas natural y una política macroeconómica prudente, el crecimiento económico en Bolivia ha alcanzado un promedio de 4,9% en el decenio 2004 y 2014. Actualmente, Bolivia es considerada como un país de renta media baja; las últimas cifras indican una renta anual per cápita de aproximadamente 3.000 dólares (1,010 dólares en 2005 y 1,700 dólares en 2010). Si bien la pobreza y la desigualdad en la distribución de la renta son todavía altas, se han producido avances significativos en los últimos años con una reducción de la extrema pobreza de 37% en 2005 a 17% en 2014 y de la pobreza moderada de 60% a 39% para el mismo periodo. El coeficiente de Gini se ha reducido de 0.62 en el 2000 a 0.49 en el 2014, producto, en parte y a decir del gobierno, del efecto redistributivo de las transferencias condicionadas.

El 9 de marzo de 2016, el Plan de Desarrollo Económico y Social 2016-2020 (PDES) fue promulgado como Ley del Estado Plurinacional de Bolivia. El PDES constituye el marco estratégico y el punto de partida para la priorización de objetivos, resultados y acciones a ser desarrolladas por el Estado. El



PDES considera como base la Agenda Patriótica 2025 y el programa de Gobierno 2015-2020. El principal objetivo es generar las condiciones necesarias para promover la erradicación de la extrema pobreza a través de medidas a ser implementadas en el marco de trece pilares ¹.

1.4. Situación actual del sector (desarrollo integral y seguridad alimentaria)

En marzo de 2017 se promulgó la Ley General de la Hoja de Coca, que sustituye a la Ley 1008 promulgada en 1988, que legaliza en el país 22.000 ha de cultivos de coca. La norma define la existencia de una superficie máxima de 14.300 ha de coca legal en la región de los Yungas y 7.700 ha en el Trópico de Cochabamba. La ley prevé promover y fortalecer el desarrollo integral sustentable en las zonas autorizadas de producción de coca; establece mecanismos de control y fiscalización de la producción, circulación, transporte, comercialización investigación, industrialización y promoción de la hoja de coca. También crea el Consejo Nacional de Revalorización, Producción, Comercialización, Industrialización e Investigación de la Coca (CONCOCA).

Con relación a las zonas de emigración de población la Unión Europea apoya la ejecución de la Estrategia de Seguridad Alimentaria y Nutricional para Municipios de Zonas Expulsoras de Población (ESAME). Esta estrategia fue elaborada en 2017 y concluirá el 2020. Es una propuesta de intervención para la población más vulnerable en 35 municipios que se encuentran en los valles interandinos y el altiplano. Está enmarcada en los enfoques del derecho humano a la alimentación, la mejora en la alimentación promoviendo el consumo de alimentos sanos y nutritivos, la soberanía alimentaria, la equidad de género y la interculturalidad, la adaptación al cambio climático, la gestión de riesgos, la vinculación de pequeños productores al mercado y la titulación de tierras con enfoque de género. Su objetivo es contribuir a la reducción de la pobreza y la inseguridad alimentaria en los municipios definidos como expulsores de mano de obra, apuntando a disminuir los flujos de migración hacia los municipios productores de coca.

La Unión Europea otorgó fondos de apoyo presupuestario para la ejecución de esta estrategia a través del Convenio de Financiación No. DCI-ALA/2015/038-430, con una asignación de 27 millones de Euros. El CF finalizará en julio 2020. Se prevé una misión de evaluación de medio término a realizarse en 2018. El organismo ejecutor es el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras a través del Viceministerio de Coca y Desarrollo Integral y delegaron al FONADIN para su ejecución.

1.5. Programas relacionados y otras actividades de los donantes

DITISA planea coordinar sus actividades en el sector de desarrollo integral en las zonas productoras de coca con la Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (UNODC) que está terminando un proyecto de café en los Yungas de La Paz. La Unión Europea financia el proyecto Café Correcto que se ejecuta en los Yungas de La Paz y en zonas cafetaleras del Perú. Este proyecto tiene experiencia en acreditación de productores capacitados en temáticas cafetaleras tanto de producción como de barismo. En esta misma zona la Cooperación Suiza, a través de Helvetas, tiene acciones en la cadena

¹ La descripción de cada uno de los pilares así como el texto completo del PDES se puede encontrar en <http://www.planificacion.gob.bo/pdes/>



de cacao. Hace poco se socializó la nueva estrategia de desarrollo integral (ENDIS) con la cooperación internacional. Hubo asistencia de la FAO y de la Organización Mundial de la Salud, como expresión de interés. Las autoridades del MDRyT planean contactar a más donantes potenciales, para buscar apoyo en la implementación de la estrategia. Por otra parte, la Universidad de Berna-Suiza, está realizando estudios sobre la cadena de valor del café, en Yungas. Esta información es muy valiosa porque contiene información económica que no ha sido levantada en tiempo reciente.

En los municipios de emigración, región donde se ejecuta la ESAME, la cooperación coreana y la FAO están trabajando en apoyo a la producción de alimentos; sus avances podrían ser de utilidad para entidades del MDRyT que trabajan en el área, incluyendo FONADIN, INIAF Y SENASAG. El PMA ha tenido proyectos de seguridad alimentaria en dichas zonas, específicamente apoyando la elaboración de papillas nutritivas para el desayuno escolar. Actualmente está preparando un programa quinquenal que incluirá acciones de seguridad alimentaria en los municipios de emigración. Dentro los programas del MDRyT se prevé una participación activa del proyecto Empoderar, con financiamiento del Banco Mundial, tanto en la implementación de la ENDISC como en las zonas de emigración. Este proyecto se centra en el establecimiento de sistemas de riego, aspecto considerado estratégico para incrementar la productividad y rentabilidad de los cultivos priorizados tanto en la ENDISC como en el área de la ESAME.

Al final del documento (anexos) se encuentra información de todos los programas relacionadas al Plataforma de Información Integral.

2. OBJETIVOS DEL CONTRATO DITISA

2.1. Objetivo general

El objetivo general del programa es:

Contribuir a una mejor y más efectiva ejecución de las políticas sectoriales apoyadas por la cooperación bilateral de la UE incrementando la capacidad de las instituciones nacionales y otros actores para diseñar e implementar sus planes y estrategias de forma eficiente y oportuna.

2.2. Objetivos específicos del Programa

Los objetivos específicos son los siguientes:

Contribuir a una ejecución más efectiva y a la sostenibilidad de las políticas sectoriales apoyadas por la UE a través de Programas de Apoyo Presupuestario Sectorial (APS) en los sectores de la lucha contra las drogas ilícitas (ELCN&CCEC), del desarrollo integral con coca (ENDIC) y de la seguridad alimentaria de los municipios expulsos de mano de obra (ESAME)

Contribuir a la sostenibilidad de las políticas en materia macroeconómica y de finanzas públicas, de acuerdo a los criterios de elegibilidad que rigen el Apoyo Presupuestario de la UE.

Proporcionar asistencia técnica para apoyar a las instituciones beneficiarias para ejecutar el apoyo presupuestario con más eficiencia y eficacia.



3. OBJETIVOS DE LA MISIÓN DE LA CORTA DURACION

3.1. Objetivo general de la misión de corta duración

- Contribuir al fortalecimiento y a la articulación de los sistemas informáticos de los programas y proyectos del MDRyT a través de la centralización de información en un sistema informático integral, denominado “Plataforma de Información Agropecuaria Integral del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras”.

3.2. Objetivos específicos de la misión de corta duración

- Diseño de Plataforma de Información Agropecuaria Integral para el MDRyT.
- Desarrollar e implementar el Plataforma de Implementación Integral
- Elaborar y entregar documentación técnica para la operatividad de la plataforma y capacitar las entidades en el uso del sistema.

3.3. Justificación de la consultoría

En el marco del artículo N° 43 de la Ley N°144 de la Revolución productiva y comunitaria agropecuaria, el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras – MDRyT implementa el Observatorio Agroambiental y Productivo – OAP como una instancia técnica de monitoreo y gestión de información agropecuaria.

En tal sentido, el OAP es una unidad técnica de monitoreo con la misión de: ser una instancia técnica del MDRyT que genera, analiza, monitoreo y difunde información especializada del sector agropecuario y de desarrollo rural, para que el Estado tome decisiones que garanticen la seguridad y soberanía alimentaria y promuevan el desarrollo rural sustentable del país. Para ello se debe contar con tecnologías de información que garanticen el intercambio y análisis de variables de forma efectiva.

En el párrafo II del artículo N°43 de la Ley N°144 establece que: Las instituciones estatales que generan y procesan información relacionada con la producción alimentaria y el sector agropecuario, tienen la obligación de proporcionar oportunamente dicha información al OAP que permita mantener actualizado el sistema de información agroambiental y productivo, la cual deberá estar a disposición de dichas instituciones.

El Observatorio Agroambiental y Productivo – OAP, no cuenta con el Sistema de Información Agroambiental y Productivo – PLINAI, para dar el cumplimiento a la normativa mencionada, resultado de ello el OAP no cuenta con una herramienta informática para almacenar, sistematizar, ordenar y consultar información de los programas y proyectos del MDRyT, esta herramienta es fundamental para brindar información de forma oportuna y eficiente en temáticas agrícolas y pecuarias a las autoridades. Por ello es fundamental fortalecer el área de informática y soporte tecnológico del OAP, con la implementación de la Plataforma de Información Agropecuaria Integral del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras –PLINAI MDRyT, a fin de dar cumplimiento a la ley 144.



Así también el sistema PLINAI será una herramienta fundamental de consulta para la toma de decisiones, la Dirección de Planificación del MDRyT, será uno de los usuarios principales para la planificación de acciones en base a información que emane de programas y proyectos del MDRyT. Por ello a la necesidad de contar con tal herramienta informática la Dirección de Planificación de tal Ministerio gestionó un seminario Taller denominado “Sistema Único de Información Integrado del Sector Agropecuario”, el cual se desarrolló el 27 y 28 de febrero del 2019, a tal reunión se invitó a los programas y proyectos del MDRyT, para que den a conocer que sistemas informáticos manejan, la información que generan y procesan en Anexo 2 se tiene la sistematización del taller.

3.4. Cuestiones transversales

3.4.1 Igualdad de Género

Los consultores tienen que incluir la perspectiva de igualdad de género en su metodología, lo cual tiene que ser presentado al grupo de referencia al final de primera fase de la consultoría. Los consultores tienen que apoyar las entidades a mejorar la calidad de su información para que todos los datos serían disgregados por sexo.

3.4.2 Cambio Climático y medio ambiente

Si bien en los indicadores de los Convenios de Financiación están contemplados indicadores de mitigación del cambio climático, la AT se asegurará que este criterio pueda ser extendido hacia todas las actividades de las entidades beneficiarias, particularmente hacia aquellas que impliquen gestión del agua (proyectos de riego, actividades de post cosecha y otros) y huella de carbono (sistemas de cultivo, disposición de residuos orgánicos y otros). El eje transversal tiene como objetivo apoyar el gobierno a definir políticas de medio ambiente y cambio climático para mitigar las causas, reducir las condiciones de vulnerabilidad y fortalecer las políticas y acciones de mitigación y adaptación, conociendo que los efectos del cambio climático no son neutrales, que mujeres y hombres de distintas edades y grupos socio-económicos lo experimentan de manera diferente y tienen diferentes capacidades y recursos para afrontarlo. Atención particular será prestada a los municipios de emigración y zonas más expuestas al cambio climático.

3.5. Área geográfica donde se desarrollará la consultora

El trabajo se ejecutará en las oficinas del OAP de la ciudad de La Paz, ubicadas en la Av. Camacho Nº 1471 entre calles Loayza y Bueno.

3.6. Grupos destinatarios

El beneficiario directo es el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras a través del Observatorio Agroambiental y Productivo - OAP y la Dirección General de Planificación – DGP, que administraran la Plataforma de Información Agropecuaria Integral del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras, los beneficiarios indirectos son otras instancias que podrán acceder a la información ej: Unión Europea, programas y proyectos del MDRyT afines a la información y la población en general.



4.- ALCANCE DE LA MISIÓN

4.1. Productos y Resultados Esperados de la Misión de Corta Duración de Asistencia Técnica del Programa DITISA

Los productos y resultados esperados por fase se describen a continuación:

Fases de consultoría	PRODUCTO ESPERADO	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	RESULTADOS ESPERADOS
1	Diseño de la Plataforma de Información Agropecuaria Integral del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras para sistema de Información Agroambiental y Productivo	<p>Un documento técnico que tenga las siguientes secciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sección 1. – Planificación oficial de coordinación e inicio de consultoría. • Sección 2. - Diagnóstico integral de los sistemas de información de los programas y proyectos del MDRyT y de las unidades descentralizadas y/o autárquicas. • Sección 3. - Diseño de desarrollo del sistema PLINAI. 	Un documento técnico presentado.
2	Plataforma de Información Integral y Sistema PLINAI desarrollado	<p>Este producto comprende el avance y cumplimiento de los siguientes puntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de la plataforma de Información Integral y sistema PLINAI. <ul style="list-style-type: none"> - Módulo de ingreso de datos - Módulo de chat interno en el sistema PLINAI. - Módulo de consultas. - Módulo gerencial de resultados. - Otros módulos relacionados al sistema. • Pruebas piloto ejecutadas (4 mínimo) y ajuste al sistema PLINAI. • Implementación del sistema PLINAI. • Capacitación al personal del OAP y DGP para el manejo y administración del sistema PLINAI. 	<p>Sistema PLINAI desarrollado.</p> <p>Personal del OAP y DGP capacitado en el manejo y la administración del PLINAI.</p> <p>Manuales remitidos al OAP (programador y usuario).</p>
3	Documentación y presentación del sistema – PLINAI realizado	<p>Este producto comprende el avance y cumplimiento de los siguientes puntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un documento protocolar sobre los procesos de remisión de información de los sistemas del MDRyT al sistema PLINAI. 	Un documento protocolar de remisión de información aprobado.



		<ul style="list-style-type: none"> • Acta de presentación del sistema PLINAI ante programas y proyectos del MDRyT. • Acta de conformidad del sistema PLINAI. 	<p>Actas de presentación y conformidad del sistema PLINAI.</p> <p>Un documento de final de la consultoría aprobado</p>
--	--	--	--

4.2 Trabajo específico

Se espera que la Plataforma de Información Agropecuaria Integral del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras – PLINAI para el Sistema de Información Agroambiental y Productivo, sea el sistema matriz del MDRyT que aglutine toda la información de los otros sistemas informáticos de los programas y proyectos del MDRyT y de sus entidades descentralizadas y/o autárquicas, administrada por el OAP.

El sistema PLINAI, debe recibir periódicamente información de los otros sistemas para tener información actual de las variables de ingreso que estos sistemas operan, para tener una mejor comprensión del sistema esperado.

La Dirección General de Planificación del MDRyT, será el usuario principal que consultará información para acciones de planificación.

A continuación, se realiza una descripción de los productos esperados lo cual es referencial y no limitativo:

4.2.1. Fase 1. DISEÑO DE PLATAFORMA DE INFORMACIÓN INTEGRAL Y SISTEMA PLINAI

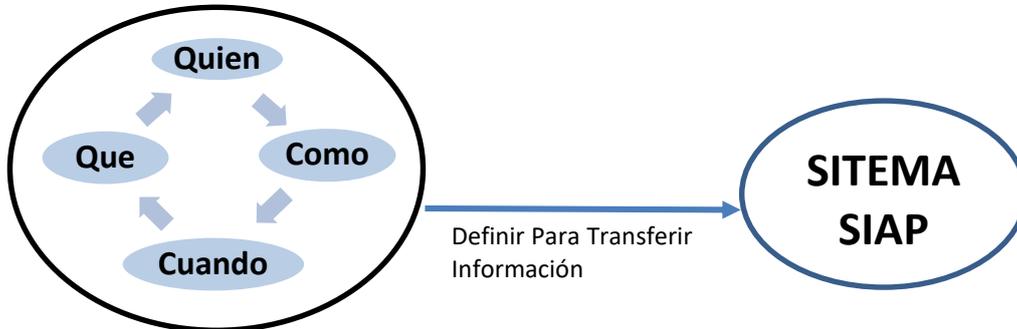
Este documento se divide en tres secciones y debe contar la siguiente información el cual es de carácter referencial y no limitativo:

- a) **Sección 1.** - Reunión oficial de coordinación e inicio de consultoría. - Se espera la consultoría a cargo se presente formalmente en una reunión con representantes de programas y proyectos del MDRyT a la cabeza de la Dirección General de Planificación y el Observatorio Agroambiental y Productivo, para que se dé a conocer el trabajo que realizará la consultora y se designe a un punto focal informático por entidad para colaborar y apoyar en todo el proceso de ejecución de la consultoría.

- b) **Sección 2.** - **Diagnóstico integral de los sistemas de información de los programas y proyectos del MDRyT.** – El diagnóstico integral será la base para que los profesionales puedan conocer toda la información que manejan los sistemas informáticos del MDRyT y en base a ello estructuren el sistema PLINAI. Para que se cumpla este producto se brinda información de la sistematización del taller: “Sistema Único de Información Integrado del Sector Agropecuario”, adjunto en Anexo N°2 del presente TDR, se espera los consultores visiten todas las entidades



de los programas y proyectos del MDRyT a fin recabar toda la información para la estructuración del sistema. La información sistematizada que se espera es:



- *Información general de los sistemas de los programas y proyectos del MDRyT:*
 - Acceso usuario y contraseña para acceder al o los sistemas.
 - Detalle de variables del sistema.
 - Temporalidad de la información del sistema.
 - Información del tipo de reporte que el sistema genera.
 - Lenguaje informático del sistema.
 - Datos del contacto del responsable que opera el sistema y de la MAE.
- *Análisis de la estructura informática del OAP*
 - Análisis de los servidores del OAP, sus características, lenguaje informático, información, programas y datos existentes, etc.

El diagnóstico esperado debe ser un análisis integral, de las fortalezas y necesidades del OAP para operar el sistema PLINAI, este diagnóstico integral debe estar desarrollado bajo una metodología adecuada que ayude a visibilizar las necesidades de mejora y las acciones que se deben realizar.

b) Sección 3. - Propuesta de desarrollo del sistema PLINAI. – En base al diagnóstico elaborado se espera una propuesta de desarrollo del sistema PLINAI el cual contenga la siguiente información de carácter referencial y no limitativo:

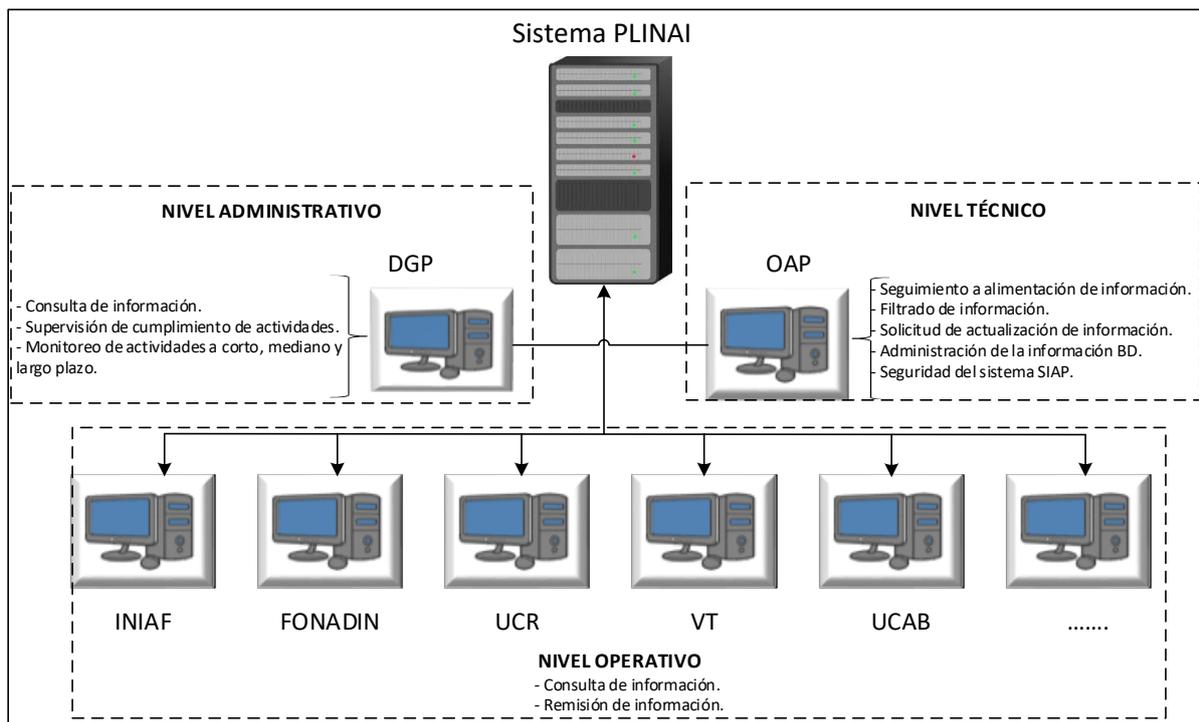
- Arquitectura del sistema.
- Descripción del tipo de sistema que se propone.
- Lenguaje del sistema que se propone para el desarrollo (software libre).
- Diagrama de Base de Datos.
- **Marco lógico**
- **Desarrollo del código fuente, diccionario de datos del sistema.**
- Plan de trabajo para el desarrollo que contemple pruebas piloto, implementación del sistema, taller de capacitación para la transferencia del sistema, entrega de



manuales de desarrollo y usuario, debe contemplar fechas periódicas de revisión de avance del desarrollo al OAP, entre otros.

Tomando en cuenta que según marco normativo el OAP es la entidad responsable de mantener actualizado la información del sistema PLINAI y la Dirección de Planificación será la entidad que aparte de consultar información monitoreará y supervisará el trabajo que cada entidad viene realizando la arquitectura de datos debe estructurarse según el siguiente diagrama de competencias:

Cuadro N°1 Diagrama de Competencias para el Sistema PLINAI



4.2.2. FASE 2. SISTEMA PLINAI DESARROLLADO PARA SU IMPLEMENTACION

a) **Desarrollo del sistema PLINAI.** – Se espera que el sistema se desarrolle según el plan de trabajo propuesto en el producto N°1, considerar que el sistema debe estar desarrollado en software libre enmarcado en la Ley N° 164 de Telecomunicaciones y TICs. El desarrollo debe ser periódicamente presentado al Responsable de Informática y Soporte Tecnológico del OAP, para ajustar el desarrollo del sistema de acuerdo a requerimiento técnico del OAP.

El sistema PLINAI es un sistema que tiene por objeto realizar las siguientes acciones:

- Antes del desarrollo del sistema se espera la consultora defina un solo protocolo de intercambio de información, la forma, el formato la temporalidad, el cual esté debidamente socializado por todas las instancias del MDRyT.
- Ser repositorio de información primaria que genera cada programa y proyecto del MDRyT.
- Tener parámetros de medición y control de cumplimiento de actividades, planes y proyectos para la supervisión y monitoreo de actividades.



- Se espera para la supervisión de los programas y proyectos la estructuración de una plataforma que permita notificar a la entidad sobre algún retraso de actividad, este módulo de tipo gerencial debe contar con reportes que mida el alcance de objetivos planes y programas que cada entidad del MDRT va realizando y reportes conjuntos.
- Así también se espera que el sistema PLINAI cuente con un módulo de chat que permita comunicarse con los usuarios de los programas y proyectos a fin de efectivizar la información.

b) Pruebas piloto ejecutadas (4 mínimo) al sistema PLINAI. – Se espera cuatro pruebas piloto como mínimo donde se aprecia todas las virtudes del sistema PLINAI, mostrando información de los otros sistemas del MDRT, una interoperabilidad eficiente entre los sistemas que permita en la plataforma del PLINAI mostrar y monitorear todos los sistemas, cruce de variables de los sistemas del MDRT, generación de reportes, etc. Estas pruebas piloto estarán supervisadas por el área de informática y soporte tecnológico del OAP, quienes notificaran si existe la necesidad de ajustar o modificar el sistema, el número de pruebas piloto se pueden incrementar si son necesarias a solicitud del área de informática y soporte tecnológico del OAP a fin de garantizar que el sistema PLINAI sea un sistema eficiente, funcional y operativo.

c) Implementación del sistema PLINAI. – Se espera que los consultores una vez diseñado y desarrollado el sistema PLINAI se implemente en un servidor del OAP y se cree el dominio correspondiente, tomar en cuenta que:

- El sistema debe ser puesto en producción en software libre.
- Todo el proceso de implementación debe ser coordinado por el área de Información y Soporte Tecnológico del OAP.
- Se debe crear usuarios de acceso al sistema PLINAI en base a las acciones que se describe en el cuadro de competencias.

d) Capacitación al personal del OAP y DGP para el manejo y administración del sistema PLINAI. – Se espera la capacitación al área de informática y soporte tecnológico del OAP y al personal de la DGP, ésta área debe dar su conformidad por la capacitación recibida considerando que tenga la información para el manejo y administración del sistema PLINAI, en este periodo de espera también la remisión de dos manuales del sistema PLINAI de programador y de usuario del sistema PLINAI. Estos documentos deben tener la siguiente información de carácter referencial y no limitativo:

- ✓ **El manual de desarrollo del sistema PLINAI.** – De carácter referencial y no limitativo debe tener la siguiente información: descripción de diccionario de datos, documentación del Código Fuente, diseño de la estructura de la base de datos y diagrama de entidad relación.
- ✓ **El manual de usuario del sistema PLINAI.** – De carácter referencial y no limitativo debe tener la siguiente información: Título, introducción, acceso al sistema, visualización, organización, descripción de procedimientos y medidas de seguridad sugeridas para la sostenibilidad del sistema.



4.2.3. FASE 3. DOCUMENTACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL SISTEMA – PLINAI REALIZADO

En esta etapa se espera un informe final que adjunte los siguientes documentos:

- a) **Un documento protocolar sobre los procesos de remisión de información de los sistemas del MDRyT al sistema PLINAI.** – Este documento es importante ya que describirá la frecuencia con el cual los sistemas del MDRyT transferirán información, bajo ruta informática se realizará, que variables se remitirá, etc.
- b) **Acta de presentación del sistema PLINAI ante programas y proyectos del MDRyT.** – Se espera un acto protocolar donde se presente el sistema PLINAI ante los programas y proyectos del MDRyT, como resultado de ello se espera un acta con la firma de los directores presentes en tal evento.
- c) **Acta de conformidad del sistema PLINAI.** - Esta acta es el documento oficial de cierre de la consultoría el cual lo remitirá la Coordinadora del OAP en conformidad con el servicio brindado.
- d) **Documento final de consultoría.** - Se espera un documento que sistematice y tenga en anexos todo el trabajo realizado armado de forma ordenada y secuencial desde el primer producto, el cual debe ser entregado en físico y digital.

4.3. Lineamientos para el desarrollo de la consultoría

Para lograr el objetivo propuesto se deberá llevar a cabo las siguientes actividades a lo largo de las siguientes fases:

FASE 1. Diagnóstico integral de los sistemas de información de los programas y proyectos del MDRyT.

– En fecha 27 y 28 de febrero del 2019, se llevó a cabo una reunión con todas las entidades del MDRyT a la cabeza de la Dirección General de Planificación del MDRyT para conocer los sistemas informáticos y las variables con la que cada sistema cuenta; la sistematización de esta reunión es el documento base para fortalecer el diagnóstico y profundizar el mismo (**Anexo 2**).

- **Propuesta de desarrollo del sistema PLINAI.** – Se espera un sistema informático que contenga información de todos los sistemas del MDRyT y que este sistema se alimente de información automáticamente este sistema debe estar desarrollado para dos tipos de usuario; para la población y para el MDRyT como tal, algunas características que se espera que tenga el sistema PLINAI es:

- **Sistema dirigido a la Población (entidades educativas y productivas)**
 - Disponibilidad gratuita.
 - Amigable para acceso a la información.
 - Emisión de información actual.
 - Disponibilidad de información restringida.

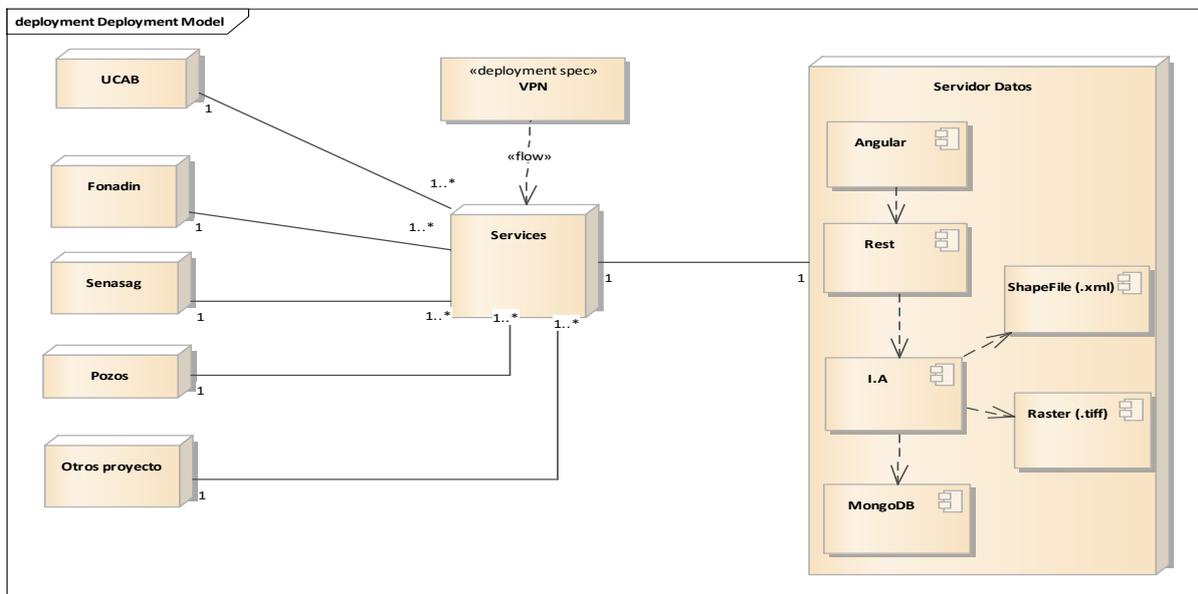


- Sistema dirigido al MDRyT (consulta, procesamiento de información)

- Sistema alineado en la LEY N°144. Artículo 43. Parágrafos I y II
- Información que coadyuve al cumplimiento del: Plan de Desarrollo Económico Social (PDES), Plan Sectorial.
- Manejo de información a nivel de: Departamental, Municipal, Comunidad y predios
- Intercambio de información oportuna interinstitucional
- Emisión de información de los sistemas del MDRyT al sistema PLINAI bajo protocolo estándar de transferencia de información.
- Facilitar información en tiempo real de algunas variables.
- Seguimiento y Monitoreo para la actualización de información en periodos establecidos en el protocolo de información (notificaciones y alertas).

FASE 2. SISTEMA PLINAI DESARROLLADO - Se espera un sistema PLINAI que integre y cuente con información de los demás sistemas del MDRyT esta transferencia de información periódica será particular en cada caso se espera la consultora analice de forma integral ello, que variables cada que tiempo remitirá la información al sistema PLINAI a que datos se puede acceder en tiempo real, toda esta transferencia de información debe ser automática, talvez a través de una web-service. Diagrama básico sugerente:

Cuadro N°2 Diagrama básico de estructuración del sistema PLINAI



FASE 3. DOCUMENTACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL SISTEMA – PLINAI REALIZADO. - El documento final debe contener todos los documentos generados en los productos 1 y 2 de forma ordenada y secuencial.



4.4. Metodología

Para el desarrollo del sistema y su arquitectura del sistema se propone la estructura del Modelo Vista Controlador porque permite tener el código ordenado, de tal manera que sea fácil el realizar un mantenimiento.

5.- DESARROLLO DE LA MISIÓN – TRABAJO ESPECIFICO

5.1. Implementación en fases

Esta consultoría se desarrollará en tres fases. Durante la primera fase los/as consultores/as elaboran una propuesta de desarrollo del programa (fase 2 y 3). A base de esta propuesta el grupo de referencia va a elaborar los TdR's más específicos para las siguientes fases. Si en caso, el grupo de referencia está contento al trabajo de los consultores, existe la posibilidad de continuar sus contratos.

5.2. Órgano responsable

El órgano responsable para la contratación y gestión de este contrato es el DITISA de la Unión Europea, en representación del beneficiario.

5.3. Seguimiento y evaluación

El seguimiento de la consultora será realizado de manera periódica mediante reuniones con el Responsable de Informática y Soporte Tecnológico del OAP y la Dirección de Planificación y puntos focales de los proyectos del MDRyT que aportarán información al PLINAI.

Los consultores contarán una persona responsable por parte de OAP quien haga el seguimiento y apoye en gestiones administrativas necesarias para el cumplimiento de los productos.

Es responsabilidad del supervisor de la consultora:

- ✓ Ofrecer toda la información que necesita el/la consultor/a para realizar su trabajo con éxito y con buena articulación entre todos los actores, además de aspectos logísticos.
- ✓ Ofrecer opiniones sobre los hallazgos, las conclusiones, las enseñanzas y las recomendaciones presentados por los/as consultores/as.
- ✓ Aprobar los productos de la consultora.
- ✓ Apoyar la creación de un plan de seguimiento adecuado una vez que haya finalizado la consultoría.

5.3. Instalaciones que deba proporcionar el órgano de contratación y/o otras partes

El consultor a ser contratado debe desarrollar sus actividades en el Observatorio Agroambiental y Productivo de la Departamental La Paz, donde se dotará de un espacio de trabajo y un computador para la realización de sus actividades.



6 LOGÍSTICA, CALENDARIO Y PRESUPUESTO

6.1. Localización

La actividad tendrá su sede en la oficina del Observatorio Agroambiental y Productivo de la ciudad de La Paz, para recabar información de utilidad para en la Fase 1 el consultor se tiene que desplazar a las oficinas de los programas y proyectos del MDRyT el cual está descrito en **Anexo 1**.

6.2. Duración y período de ejecución

El desarrollo del proyecto tendrá una duración de 7 meses. La fecha estimada de inicio será al viabilizar la orden de inicio a los consultores/as. Los tiempos de implementación por producto son los siguientes:

Nº PRODUCTO	1 ^{er} Producto	2 ^{do} Producto	3 ^{er} Producto
TIEMPO	70/días hábiles	3 meses	1 mes

Los tiempos por producto son referenciales los consultores pueden modificar el mismo enmarcándose en la conclusión de la consultoría en 7 meses.

7. PERFIL DE LOS EXPERTOS

Se requiere la contratación de consultores que cuenten como mínimo con los siguientes perfiles profesionales:

7. 1. Experto Principal Senior (Jefe de Equipo) – Desarrollador (Analista-programador) de sistemas de información

Formación académica. - Formación Universitaria en Ingeniería de Sistemas o Licenciatura en Informática.

Experiencia general. - Al menos 10 años en el ejercicio de su profesión.

Experiencia específica.

- Al menos 5 años realizando desarrollo de sistema informáticos.
- Al menos 3 años realizando desarrollo sistemas informáticos en software libre.

Formación Complementaria deseado que se valorará favorablemente

- Cursos o conocimientos en NodeJS dominio de algún framework de node, js, angular 4 u otros superiores.
- Cursos o conocimientos en base de datos MariaDB, Mysql y Postgresql.
- Experiencia en la gestión de modelamiento de base de datos.
- Desarrollo de web services/Json.



- Conocimiento de servidores Linux.
- Experiencia en desarrollo de módulos geográficos.

Conocimientos Cualidades y Valores por el equipo

- Pro actividad.
- Buenas relaciones humanas.
- Capacidad de trabajo bajo presión.
- Capacidad de trabajo en equipo.
- Compromiso.

Funciones a realizar. - Las funciones a realizar de carácter referencial y no limitativo son:

- Responsable del levantamiento de información mediante el Diagnóstico integral de los sistemas de información de los programas y proyectos del MDRyT.
- Responsable del desarrollo e implementación del sistema PLINAI.
- Responsable de la entrega de productos finales en físico y digital.
- Coordinar con los profesionales que son parte de la consultoría para estructurar el sistema que contempla todos los requerimientos plasmados en el TDR y los solicitados por el DGP y OAP.
- Coordinar con el OAP para el ajuste constante en el desarrollo del sistema.
- Presentar cronogramas de trabajo para el cumplimiento de los productos de la consultoría.
- Desarrollar el lenguaje del sistema PLINAI en coordinación con el experto 2.
- Transmitir el conocimiento técnico de manejo del sistema al personal designado para su respectivo manejo.
- Generar el manual de usuario y de manejo del sistema del sistema desarrollado en coordinación con el experto 2.
- Otras designadas por el OAP.

7.2. Experto 2 – Programador de sistemas informáticos y manejo de Base de Datos

Formación académica. - Formación Universitaria en Ingeniería de Sistemas o Licenciatura en Informática.

Experiencia general. - Al menos 5 años en el ejercicio de su profesión.

Experiencia específica.

- Al menos 5 años realizando desarrollo y administración de base de datos.
- Al menos 3 año realizando desarrollo y administración de base de datos en software libre.

Formación Complementaria deseado por el equipo que se valora favorablemente

- Cursos o conocimientos en NodeJS dominio de algún framework de node js, angular 4 u otros superiores.
- Cursos o conocimientos en base de datos MariaDB, Mysql y Postgresql.
- Experiencia en la gestión de modelamiento de base de datos.
- Desarrollo de web services/Json.
- Conocimiento de servidores Linux.



Conocimientos Cualidades y Valores por el equipo

- Pro actividad.
- Buenas relaciones humanas.
- Capacidad de trabajo bajo presión.
- Capacidad de trabajo en equipo.
- Compromiso.

Funciones a realizar. - Las funciones a realizar de carácter referencial y no limitativo son:

- Responsable de la estructuración de la Base de Datos del sistema PLINAI.
- Responsable del levantamiento de información mediante el Diagnóstico integral de los sistemas de información de los programas y proyectos del MDRyT.
- Responsable de la entrega de productos finales en físico y digital.
- Coordinar con los profesionales que son parte de la consultoría para estructurar el sistema que contempla todos los requerimientos plasmados en el TDR y los solicitados por el DGP y OAP.
- Coordinar con el OAP para el ajuste constante en el desarrollo del sistema.
- Presentar cronogramas de trabajo para el cumplimiento de los productos de la consultoría.
- Desarrollar el lenguaje del sistema PLINAI en coordinación con el experto 1.
- Sistematizar la información en una Base de Datos.
- Transmitir el conocimiento técnico de manejo del sistema al personal designado para su respectivo manejo.
- Generar el manual de usuario y de manejo del sistema del sistema desarrollado en coordinación con el experto 1.
- Otras designadas por el OAP.

8. INFORMES Y ESTUDIOS

8.1. Lista de informes de la consultoría

Nº INFORME	INFORMES ESPERADOS
1	- Informe del documento del diagnóstico y propuesta de desarrollo del sistema PLINAI.
2	- Informe de la implementación del PLINAI. - Informe de Manuales de programador y usuario del PLINAI.
3	- Informe de documento protocolar de remisión de información. - Informe de documento final de consultoría.

8.2. Normas sobre la preparación de informes

La presentación de los resultados/productos establecidos se hará en tres copias y en formato electrónico al OAP y a la entidad contratante, incluyendo copia de anexos según corresponda. El informe deberá incluir los productos y resultados esperados descritos.



El formato del documento final es el siguiente y carácter referencial y no limitativo:

1. El informe final debe ser un informe breve (menos de 50 páginas) que explica cómo se ha desarrollado el trabajo cuáles han sido los resultados y cómo su trabajo ha cumplido con los objetivos específicos y resultados/productos esperados de la misión. Los anexos deben estar en documentos separados.
2. Los índices deben ser automáticos. Como los anexos ya no están en el informe final, se deben reportar los anexos manualmente en la tabla de contenido en el informe final.
3. El informe inicial (que define el plan de operaciones o plan de trabajo de una acción) y el informe de situación periódico, (que tratan de las actividades de una acción) se deben presentar como anexos.
4. Todos los documentos incluso anexos tienen que llevar el encabezado con el logo de DITISA, logo MDRyT y el número de contrato.
5. Los informes deben llevar las páginas numeradas.
6. Uniformidad del informe en cuanto a tipo de letra, tamaño e interlineado
 - Título: Calibri 14
 - Sub-Título: Calibri 12
 - Cuerpo informe: Calibri 11
 - Interlineado: 1,15
7. Los encabezados de las distintas secciones deben estar numerados.
8. Los anexos tienen que venir separados con los mismos encabezados y pie de página con la excepción de los TDR aprobados por la DUE.
9. Los informes deberán redactarse en español.

8.3. Presentación y aprobación de los informes

El consultor en cada presentación de los productos de la consultoría tendrá un plazo de 5 días hábiles para presentar su documentación. La entidad beneficiaria MDRyT tendrá un plazo de 10 días hábiles para emitir comentarios. Las correcciones deben ser atendidas en un plazo máximo de 10 días hábiles, en caso de demora se tomarán medidas contractuales.

Una vez aprobados los productos por el MDRyT, se notificará a la UE para su viabilizarían de pago económico y la correspondiente viabilizarían de acta de conformidad.

9. SOSTENIBILIDAD Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO

- El consultor debe transferir el sistema PLINAI al área de informática y soporte tecnológico del OAP. Esta transferencia se traduce en entrega del sistema PLINAI, capacitación al personal y entrega de toda la documentación generada para dar continuidad y sostenibilidad al sistema PLINAI.



ANEXO Nº1
PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL MDRyT

VICEMINISTERIOS:	
Pedro Damián Dorado López VICEMINISTRO DE DESARROLLO RURAL Y AGROPECUARIO CEL.: 2111066	Ing. Orlando Achu Cocarico DIRECION GENERAL DE DESARROLLO RURAL CEL -77223006 - 72042286 - 247
	Ing. María de los Ángeles Carvajal DIRECTORA GENERAL DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA Y SOBERANÍA ALIMENTARIA CEL -72042247 – 71914699 - 303
Juan Carlos León VICEMINISTRO DE TIERRAS tel.: 2422114 - 2422137-2415339	DIRECCIÓN GENERAL DE TIERRAS CEL: 74919369
	Ramiro Choque Ticona DIRECTOR GENERAL DE DISTRIBUCIÓN DE TIERRAS CEL: 71944437
Sr. Eulogio Condori Mamani VICEMINISTRO DE COCA Y DESARROLLO INTEGRAL CEL: – 2484029	Martin Serrudo DIRECTOR GENERAL DE LA HOJA DE COCA E INDUSTRIALIZACIÓN CEL: 71167688 – 2213851
	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO INTEGRAL DE LAS REGIONES PRODUCTORAS DE COCA. 71565077 - 2141374
DIRECCIONES GENERALES	
JEFATURAS DE UNIDAD:	
Lic. Wilber Flores Ugarte DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS CEL: 71913727 – 71555258 - 2129750	Dra. Milenca Pinto Flores JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA CEL: 71565415 - 288
Lic. Nilo Candia DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN – 71520143 – 71547115	Lic. Lizbeth Farfán JEFE DE UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA CEL: 73019117- 234
Dr. Marlen Rocio Aguilar DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS CEL: 71559446 - 73003509– 2111093 – 242	JEFE DE UNIDAD DE COMUNICACIÓN CEL– 2111085 -228
	Ing. Ramiro Ticona Mamani JEFE DE UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA, TECNOLOGIA LOCAL Y MECANIZACIÓN. 271
UNIDADES DESCONCENTRADAS Y DESCENTRALIZADAS	
Dr. Roberto Luis Polo Hurtado DIRECCIÓN NACIONAL – INRA	Braulio Yucra DIRECTOR EJECUTIVO – FDI CEL:73400960 -
Ing. Carlos Osinaga Romero DIRECTOR EJECUTIVO INIAF CEL: 2 2124404 - 2 2124420 - 67347798- 72097774	Ing. Javier Suarez Hurtado DIRECTOR EJECUTIVO – SENASAG 3-4623191- 78292010
Lic. Miguel Erlan Oropeza Arispe DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO – FONADAL 71240006 - 2786405	Ing. Grover Obando Garces COORDINADOR CRIAR II
Ing. Jhonny Delgadillo Aguilar COORDINADOR NACIONAL- EMPODERAR CEL: 76201511- 2145337	Venancio Tazola UE- NUESTRO POSO - 71974147
Leonardo Flores Ticona COORDINADOR – PROCAMELIDOS -	Eduardo Pedro Duran Juaniquina DIR. GENERAL EJECUTIVO – IPD - PACU CEL: 2-2125116 - 75220092
Ing. Erick Murillo Fernández DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO INSA CEL: 68212207 – 71924024	Ing. Luis Antonio Tejada Catacora DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO- IPDSA CEL: 73569507 -2914715
PROGRAMAS DEL MDRyT	
Ing. Igor Alex Escalante Colque COORDINADOR NACIONAL DE PROGRAMA DE PRODUCCION DE ALIMENTOS Y RESTITUCION DE BOSQUEZ (UCAB) CEL: 71475638 – 71569779 INT 237	Lic. José Antonio Carvajal Almazán COORDINADOR GENERAL DE LA UNIDAD EJECUTORA PROGRAMA ACCESOS UEP- ACCESOS CEL: 71540724 - 71366404
Ing. Jhonny Rojas DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO CENTRO INTERNACIONAL DE LA QUINUA - CIQ	Lic. Melisa Abalos Choque - 72042280 INT. 240 COORDINADORA GENERAL OBSERVATORIO AGROAMBIENTAL PRODUCTIVO



ANEXO Nº 2
DIAGNOSTICO INTEGRAL
SISTEMAS INFORMÁTICOS DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL MDRyT

OAP EL OBSERVATORIO AGROAMBIENTAL Y PRODUCTIVO

INFORMACIÓN GENERAL DE LA INSTITUCIÓN

El OAP <http://www.observatorioagro.gob.bo/>

tiene como objetivo de monitorear la disponibilidad y precios de los productos básicos de la canasta familiar en mercados Nacionales e Internacionales. En cuanto a su tema tiene las funciones siguientes:

- 1) manejo de sistema de información y precios
- 2) análisis e investigación aplicada
- 3) informática y soporte tecnológico en sistemas de información agropecuario.
- 4) registro único de la agricultura familiar sustentable

SISTEMA DE INFORMACIÓN

Sistema de Información de Precios de productos agropecuarios (SIPA)

Tiene como objetivo: Recopilar, analizar, sistematizar y generar información sobre precios de abastecimiento de mercados agropecuarios y agroindustriales

1. Información generada por la institución

- Precios de productos agropecuarios
- Tipo de información que se registra: mayorista, minorista o detalle, en Puerto
- Cantidad de productos que se reporta: ciudades capitales (81), ciudades intermedias (46), ciudades fronterizas (7), precios internacionales (7), commodities (5)
- Reportes de precios de insumos agropecuarios

2. Periodo de actualización

- Boletines diarios: ciudades capitales, del eje troncal
- Boletines semanales: ciudades capitales, ciudades intermedias, ciudades fronterizas, boletín de commodities
- Horario de recojo de información: De lunes a sábado en la información en la mañana
- Reportes de precios: en periodo anual

3. Escalas y niveles de trabajo

- A nivel de ciudad: ciudades capitales/intermedias/fronterizas

Sistema de Registro Único de la Agricultura Familiar Sustentable (RUNAF)

1. Información generada por la institución

- Registros de productores: productor familiar, no familiar, OECA/OECOM, OECOM, OECA

2. Periodo de actualización

- En periodo mensual

3. Escalas y niveles de trabajo

- En departamentos de Tarija, Cochabamba, Chuquisaca, La Paz, Oruro, Potosí y Santa Cruz



INSA

INSTITUTO DEL SEGURO AGRARIO

INFORMACIÓN GENERAL DE LA INSTITUCIÓN

El INSA <https://www.insa.gob.bo/>

La Ley 144 crea el Seguro Agrario Universal “Pachamama” con la finalidad de asegurar la producción agraria afectada por daños provocados por fenómenos climáticos y desastres naturales adversos. Asimismo, el Instituto del Seguro Agrario – INSA, como una institución pública, autárquica, bajo tuición del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras, se constituye en la instancia operativa y normativa del Seguro.

Seguro Agrario Universal PACHAMAMA

Tipos de seguro:

- Seguros para proteger la agricultura familiar (catastróficos): SAMEP, PIRWA*
- Seguros comerciales para proteger inversiones (comerciales): seguro convencional, crédito productivo, seguro mutual, etc.

La primera modalidad implementada ha sido denominada PIRWA. Esta modalidad de seguro catastrófico es administrada directamente por el Gobierno del Estado a través del INSA y protege a los agricultores más pobres que se dedican a la agricultura familiar. Se protegen 11 tipos de cultivos – papa, maíz, trigo, haba, quinua, frejol, cebada, avena, alfalfa, yuca y arveja. Eventos cubiertos son sequía, inundación, helada y granizada.

Pasos operativos:

- Paso 1. Registro de productores y cultivos
- Paso 2. Evaluación participativa de daños
- Paso 3. Indemnización en efectivo

Participantes y indemnizaciones:

más de 141 mil familias productoras de alimentos en 189 municipios durante 6 años de funcionamiento, con 107 millones de bolivianos

SISTEMA DE INFORMACIÓN

1. Información generada por la institución

- Resumen registro agrícola comunal, actividades de verificación y evaluación de siniestros, superficie registrada reportada como afectada por cultivo – campaña agrícola²
- Información Georeferenciada: Mapas INSA

<https://www.insa.gob.bo/index.php/programa-de-apoyo-a-la-politica-sectorial>

- Registro agrícola comunal:³

- 1) Superficie a ser asegurada por familia agricultora, comunidad, municipio, departamento y a nivel nacional
- 2) Tipo de cultivos por superficie a ser asegurada por familia agricultora, comunidad, municipio, departamento y a nivel nacional
- 3) Número de familias agricultoras beneficiarias del seguro agrario por comunidad, municipio, departamento y a nivel nacional

2. Periodo de actualización

² Información Estadística 2017 (https://www.insa.gob.bo/images/gestion/INFORMACION_ESTADISTICA_2017.pdf)

³ Memorias de Gestión 2014 (https://www.insa.gob.bo/images/gestion/Memoria_2014.pdf)



3. Escalas y niveles de trabajo

A nivel nacional por comunidad, municipio y departamento

ACCESOS-ASAP

INFORMACIÓN GENERAL DE LA INSTITUCIÓN

ACCESOS <http://accesosbolivia.gob.bo/>

Accesos es el Programa de Inclusión Económica para Familias y Comunidades Rurales en el Estado Plurinacional de Bolivia con financiamiento del Programa de Adaptación para la Agricultura a Pequeña Escala.

Tiene como objetivo de fortalecer las capacidades para la recuperación y manejo de recursos naturales, incremento de los ingresos económicos, ahorro y la previsión de riesgos familiares de las comunidades rurales indígenas, originario y campesino en el área de acción del programa, en función del Vivir Bien.

- ✓ Accesos: emprendimientos económicos productivos, concursos intercomunales
- ✓ Accesos-ASAP: adaptación comunitaria al cambio climático, gestión de riesgos climáticos

Beneficiarios: 31.953 familias (2014-2018)

SISTEMA DE INFORMACIÓN

Sistema de Información Gerencial (SIGAC)

1. Información generada por la institución

- Fichas de emprendimientos económicos productivos: Unidad Operativa Local, departamento, municipio, tipo de proyecto, grupo usuario, fecha solicitud/inicio/final, monto total
- Concursos Intercomunales: datos generales, beneficiarios, representantes, localización geográfica, evaluación cambio climático
- Análisis de riesgo – tipo de riesgo/amenaza (granizada/riada/helada/sequia), factor y categoría de riesgo, parámetro (calificación – bajo/moderado/alto), superficie a ser protegida/recupera
- Seguimiento y monitoreo de los proyectos: línea base (cultivo, fecha registro, ciclo productivo, superficie, producción, número de campañas por año agrícola, comercialización, consumo, otro destino, frecuencia de riego/campaña, mano de obra, plan de inversiones, seguimiento físico, descargos, libreta flujo de caja), familias beneficiarias (nombre, apellido, sexo, edad, fecha de nacimiento, CI, miembros de hogar, etc.)
- Reportes por programa, estado(programado/ejecutado), resumen, datos, gráfico, reportes dinámicos con combinación de variables
- Mapas georeferenciales

2. Periodo de actualización

3. Otros sistemas: Sistema de Información Seguimiento & Evaluación, Sistema de Información de Seguimiento a la Gestión por Resultados (SISEGER) y el Sistema de Correspondencia (SIGEC)



INFORMACIÓN GENERAL DE LA INSTITUCIÓN

El INIAF <http://portal.iniaf.gob.bo>, es la autoridad nacional competente y rectora del Sistema Nacional Innovación Agropecuaria y Forestal – SNIAF, que regula y ejecuta investigación, extensión, asistencia técnica, transferencia de tecnología agropecuaria, acuícola y forestal, la gestión de recursos genéticos de la agrobiodiversidad y los servicios de certificación de semillas.

SISTEMA DE INFORMACIÓN

1. Información generada por la institución

- Datos de accesiones: fuente de recolección, estado de la muestra, información geográfica, genero, fecha de colecta
- Procesos de transferencia
- Cobertura y beneficiarios: número de productores, superficie sembrada, cantidad cosechada, volumen de semillas certificada, etc.
- Seguimiento a parcelas de innovación
- Base de datos por rubro en Google Maps
- Matriz de indicadores (indicador/detalle/medios de verificación)

Detalle De Información Del Sistema INIAF

INDICADOR	DETALLE	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Número de accesiones caracterizadas fenotípicamente	Accesiones colectadas y resguardadas en el Banco de Germoplasma.	Green Global
	Gestión 2017-2018	
Numero de variedades liberadas	Parcelas de investigación y su seguimiento. (maíz, arroz, quinua papa, ganadería, azúcar)	Base Interna
Procesos de transferencia de tecnología	Seguimiento a actividades de transferencia	Base Interna
Producción	Datos de producción propia del INIAF	Google Maps
	Base de datos	Datos Internos
Promoción y servicios	Identificación de las Organizaciones Productoras de Semillas (OPs) atendidas por el INIAF	Google Maps
	La Paz: 110 TM de semilla de papa en 3 SLAS; 11 TM de semilla de quinua en 2 SLAS; 8,4 TM de semilla de arveja en 2 SLAS.	Datos Internos
	Oruro: 110 TM de semilla de papa en 10 SLAS; 13 TM de semilla de haba en 4 SLAS; 16,8 TM de semilla quinua en 3 SLAS.	
	Cochabamba: 370 TM de semilla de papa en 3 SLAS; 19 TM de semilla de maíz en 1 SLAS; 9,2 TM de semilla de trigo en 1 SLAS.	
Volumen anual de semilla certificada	Certificación de semillas de diferentes categorías:	Reportes De La Dirección Nacional De Semillas
	- Categoría Básica	
	- Categoría Registrada	
Volumen de semilla fiscalizada	- Categoría Certificada	
	Volumen de semilla Fiscalizada Importada:	
	Volumen de semilla Fiscalizada Nacional:	

2. Escalas y niveles de trabajo

- A nivel nacional por rubro y departamento/provincia/municipio/comunidad



EMPODERAR - PAR

INFORMACIÓN GENERAL DE LA INSTITUCIÓN

El programa EMPODERAR, <http://www.empoderar.gob.bo/>, es un operador de las políticas públicas definidas en el Plan Nacional de Desarrollo “Bolivia Digna, Soberana, Productiva y Democrática para Vivir Bien (PND)” aportando a las estrategias: socio comunitario y económico productivo; debido a que se asienta en procesos productivos y de comercialización impulsados por Organizaciones Productivas, basados en valores como equidad, complementariedad, reciprocidad y solidaridad, con el fin de contribuir a mejorar los ingresos y empleo para los pobres de áreas rurales.

SISTEMA DE INFORMACIÓN

1. Información generada por la institución

- Georreferencias del programa
- Datos sobre los proyectos: nombre de las organizaciones de pequeños productores (OPP), estado (ejecución proyectos), productos, familias beneficiadas, número de hitos, fecha de cierre, monto de inversiones, etc.
- Análisis: evaluación sin/con el programa (PAR)
- Reportes: reportes nacionales, reporte de hitos, reportes indicadores, reportes de proyectos.

2. Escalas y niveles de trabajo

- A nivel nacional por municipio y comunidad

FONADIN FONDO NACIONAL DE DESARROLLO INTEGRAL

INFORMACIÓN GENERAL DE LA INSTITUCIÓN

En el marco de la Ley General de la Coca N°906, promulgada el 8 de marzo de 2017, se establece que el Fondo Nacional de Desarrollo Alternativo (FONADAL), será sustituido por el Fondo Nacional de Desarrollo Integral (FONADIN), bajo dependencia del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras -MDRyT. FONADIN es una institución pública desconcentrada, que promueve procesos de Desarrollo Integral Participativo sostenible, en las zonas de producción de coca y zonas de migración hacia áreas de producción de coca, mediante del financiamiento y ejecución de programas, proyectos y actividades, destinadas a mejorar la calidad de vida de las familias beneficiarias, a través del fortalecimiento a la Seguridad Alimentaria, el acceso a la tierra, el desarrollo de la infraestructura social y la diversificación productiva con el involucramiento de las comunidades locales, en todas las etapas del proceso de desarrollo integral.

SISTEMA DE INFORMACIÓN

GEOFONADIN <http://geo.fonadin.gob.bo/>



1. Información generada por la institución

- Fotografías aéreas - ASPECTOS CLIMATOLÓGICOS, HORARIOS, AMENAZAS
- Estandarización de información geográfica (CAD, Shapefile, Microstacion) Proyecto
- Levantamiento de información base (Imagen satelital o fotografía aérea)
- Selección de productores a encuestar en base a muestreo
- Cuantificación de superficie con fotografía aérea del cultivo
- Levantamiento de encuesta al productor
- Componente Espacial Análisis Multitemporal (Imágenes Antes y Después; superficies, dimensiones)
- Evaluación de sistemas de riego: hectáreas de Riego, metros de longitud de tubería
- 29 capas, 16 mapas, 7 documentos, 5 grupos, 29 usuarios
- Interoperabilidad: utilizar Información de otras Instituciones y que otras instituciones utilicen su Información (en base a estándares OGC) – GEOBOLIVIA, GEOSINAGER, SIGED (INE)
- Capas de información de primaria: proyectos FONADAL, comunidades beneficiadas, áreas de intervención, infraestructura productiva
- Capas de información secundaria: caminos, ríos, límites referenciales, comunidades INE-IGM

2. Escalas y niveles de trabajo

Áreas de intervención: Trópico de Cochabamba, Yungas de La Paz, Zonas de Riesgo La Paz, Zonas de migración (municipios de seguridad alimentaria).

VCDI VICEMINISTERIO DE COCA Y DESARROLLO INTEGRAL

INFORMACIÓN GENERAL DE LA INSTITUCIÓN

Conforme el D.S. 29894 de 07 de febrero de 2009, las atribuciones de VCDI se rigen en el contorno de la gestión y administración de la cadena de la coca en todo el territorio nacional. El D.S. 3318 de 06 de septiembre de 2017, Art. 49 dispone la existencia del SISTEMA UNICO DE COCA – SISCOCA, que está en proceso de gestión para la implementación.

Estructura

Dirección General de la Hoja de Coca e Industrialización DIGCOIN

Dirección General de Desarrollo Integral de las Regiones Productoras de Coca DIGPROCOCA

Desarrollo integral

Implementación de obras de impacto inmediato en zonas autorizadas de producción de coca

Proceso: solicitud presentada – acta de priorización – informe técnico de viabilidad o inviabilidad – informe administrativo-legal-administrativo – ejecución y seguimiento / informe técnico de transferencia-informes de finalización

Mensura de cultivos de coca

a. Racionalización y erradicación de cultivos de coca

Proceso: monitoreo satelital de cultivos de coca – identificación de cultivos de coca ilegal/excedentaria – mensura de parcela de coca – digitalización y sistematización de superficie racionalizada y erradicada



b. Catastro de parcelas de coca autorizada

Proceso: verificación en campo y aprobación – renovación de parcelas de coca – mensura de parcela de coca – digitalización y sistematización de registro

Registro de productores de coca

- a. De las zonas bajo registro catastro: sustituciones de registro de productor – carnetización
- b. De las zonas originaria y ancestral

SISTEMA DE INFORMACIÓN

Sistema Único de Coca (SISCOCA)

Bajo la Dirección General de Desarrollo Integral de las Regiones Productoras de Coca (DIGPROCOCA)
Sistematización de la información del control de cultivos de coca

1. Información generada por la institución

- Registro de productores: nombre completo, carnet, provincia, central, sindicato, estado, etc.
- Racionalización y erradicación de cultivos de coca
- Monitoreo de cultivos de coca
- Obras de impacto inmediato
- Reportes
- Visor geográfico
- Registro en el Sistema Catastral SICATCOCA
- Registro de datos Alfanuméricos: datos personales del productor, datos técnicos de la parcela de coca
- Registro de datos geográficos: plano catastral
- Trabajo de Campo: Mensura de la parcela de coca
- Trabajo de Gabinete: Digitalización y generación del plano catastral georreferenciado
- Reportes estadísticos: reporte general de productores de coca, reporte de resumen por provincias, reporte de racionalización y erradicación de coca.

2. Escalas y niveles de trabajo

- A nivel nacional
- Áreas de acción: Provincias Trópico de Cochabamba, provincias Departamento de La Paz.

SENASAG - SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD ALIMENTARIA

INFORMACIÓN GENERAL DE LA INSTITUCIÓN

SENASAG es una institución sólida reconocida a nivel nacional e internacional como autoridad competente que administra eficientemente el régimen sanitario agropecuario, forestal y la inocuidad alimentaria del país.

Ámbito de intervención

Todo el país – 1 oficina nacional, 9 jefaturas dept. 2 laboratorios oficiales y 117 oficinas locales

Funciones

- Área sanidad animal – programa PRONEFA, BR-TB



Fortalecimiento de la capacidad institucional en los sectores de desarrollo integral con coca, tráfico ilícito de drogas y seguridad alimentaria para una eficiente gestión del apoyo presupuestario sectorial



- Atención de enfermedades
- Sanidad vegetal – vigilancia fitosanitaria, prevención control y contención, educación fitosanitaria
- Cultivos con esquema de vigilancia: frutales, hortalizas, cítricos, cacao, café, coca, banano, papaya, etc.

SISTEMA DE INFORMACIÓN

Gran Paititit, otros.

IPDSA - INSTITUCIÓN PÚBLICA DESCONCENTRADA SOBERANÍA ALIMENTARIA

INFORMACIÓN GENERAL DE LA INSTITUCIÓN

Se crea la Institución Pública Desconcentrada "SOBERANÍA ALIMENTARIA" para la gestión, implementación y ejecución de programas y proyectos de soberanía y seguridad alimentaria, priorizando a los pequeños y medianos productores, así como la agricultura familiar y comunitaria.

Programas y proyectos

- Transferencia público-privado en especie
- Productos: frutas, hortalizas, rumiantes, ganadería bovina, papa, tomate, trigo, cacao, amazonía, manzana, durazno, vinos, caprinos, cebolla, zanahoria, caficultura, planta de producción de abonos, etc.

SISTEMA DE INFORMACIÓN

Sistema de Seguimiento y Evaluación APP

Modelo conceptual del Sistema de seguimiento y evaluación

Dispositivo móvil (Android) para captura de datos de los formularios & dispositivo de escritorio/móvil para ver reportes de seguimiento y evaluación – internet o nube, servidor web – servidor de base de datos

1. Información generada por la institución

- Reportes – municipio, número de comunidades, beneficiarios, fertilizante urea, suma de total, etc.
- Georreferenciación de parcelas de beneficiarios (nombre y apellido, CI, sexo, edad, contacto, ubicación, fecha del ingreso al proyecto, superficie total, nueva plantación, etc.)

2. Escalas y niveles de trabajo

- A nivel nacional

UCR-SATA UNIDAD DE CONTINGENCIA RURAL

INFORMACIÓN GENERAL DE LA INSTITUCIÓN

Unidad de Contingencia Rural, bajo el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras (MDRyT)

SISTEMA DE INFORMACIÓN

Sistema de Alerta Temprana Agropecuario (SAT-AGRO)



<http://sat.agro.bo/>

1. Información generada por la institución

- Pronóstico de 72 horas, 10 días, 1 mes, 3 meses, tendencia campaña agrícola, horas frío e indicadores naturales
- Alerta de amenazas meteorológicas/hidrológicas, umbrales de alerta por cultivo y umbrales de alerta
- Mapas de riesgo: producción agrícola, población ganadera, zonas agroproductivas, clima, amenazas y riesgos
- Prevención de sequía, plagas, nevadas, granizo, heladas, desborde, deslizamiento, enfermedades, incendios, inundaciones y riadas

2. Periodo de actualización

- Pronóstico diario y 72 horas, estaciones meteorológicas/hidrológicas: en tiempo real
- Alertas: semanal
- Alerta de amenazas meteorológicas/hidrológicas, umbrales de alerta por cultivo y umbrales de alerta: cada 2 semanas o mensual
- Mapas de riesgo, Prevención de los eventos, etc.: No ha habido actualización después del octubre de 2017 en su página web.

3. Escalas y niveles de trabajo

- Pronóstico: a nivel de ciudad
- Otros: a nivel municipal

CRIAR - PROGRAMA "APOYOS DIRECTOS PARA LA CREACIÓN DE INICIATIVAS AGROALIMENTARIAS RURALES II"

INFORMACIÓN GENERAL DE LA INSTITUCIÓN

El Estado Plurinacional de Bolivia recibió un financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para financiar en su totalidad el Programa (CRIAR II). En este contexto, se crea el Programa Apoyos Directos para la Creación de Iniciativas Agroalimentarias Rurales II, dependientes de la Institución Pública Desconcentrada Soberanía Alimentaria IPD-SA, mediante Ley N° 776 de fecha 25 de enero del 2016, bajo el financiamiento del Banco BID.

El Organismo Ejecutor del Programa es el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras (MDRyT), a través de su Institución Pública Desconcentrada Soberanía Alimentaria (IPD-SA). El objetivo general del programa es aumentar los ingresos de los pequeños productores agropecuarios bolivianos, a través de la promoción de tecnologías que incrementen su productividad, contribuyendo a reducir los niveles de vulnerabilidad a la inseguridad alimentaria.

SISTEMA DE INFORMACIÓN

Sistema de Gestión, Seguimiento y Evaluación (SIGESEVA)

1. Información generada por la institución

- Base de Datos:



- Infraestructura de la Base de datos
- Software utilizados para el desarrollo.
- Hardware
- Productos, beneficiarios, canje, instalaciones, dictámenes, informes, pagos, etc.
- Seguimiento proveedores de tecnología: nombre, fecha inicio, progreso entrega de tecnologías, cantidad, fecha fin, días, accesos
- Comercial vitor: estado, comunidad, beneficiario, bono, tec., fecha inicio/final, detalle, etc.
- Dictamen verificador de provisión de tecnología
- Reporte de ferias tecnologías: por departamento/provincia/municipio, padrón, canje, porcentaje, etc.

2. Escalas y niveles de trabajo

A nivel nacional.

IPD-PACU - INSTITUCIÓN PÚBLICA DESCONCENTRADA DE PESCA Y ACUICULTURA

INFORMACIÓN GENERAL DE LA INSTITUCIÓN

IPD-PACU es una institución pública técnica y operativa con independencia, administrativa, legal, financiera y técnica, bajo normativa del MDRyT y bajo dependencia del VDRA.

Su Programa Nacional de Pesca y Agricultura tiene como objetivo de fortalecer el desarrollo de la pesca y la acuicultura en Bolivia, contribuyendo al incremento del consumo de carne de pescado, a través de la implementación de sistemas productivos sostenibles y el manejo integral de los recursos pesqueros y acuícolas.

SISTEMA DE INFORMACIÓN

Sistema Único de Información Integral del Sector Agropecuario

1. Información generada por la institución

- Monto de inversión o transferencia (programada/ejecutada), detalle de la intervención, número de familias beneficiadas
- Resultados: aumento de producción de pescado, equipamientos previstos, monto de alimento balanceado, número de productores capacitados, etc.

2. Periodo de actualización

3. Escalas y niveles de trabajo

- Cobertura: cuenca del altiplano, cuenca del amazonas, cuenca de la plata



POZOS - UNIDAD EJECUTORA DE POZOS

INFORMACIÓN GENERAL DE LA INSTITUCIÓN

Programa Nacional de Perforación de Pozos de Aguas Subterráneas "Nuestro Pozo"

Atender la emergencia por sequía con la ejecución del Programa Nacional de Perforación de Pozos de Aguas Subterráneas "Nuestro Pozo" Coadyuvando metodológicamente en las investigaciones para identificar acuíferos subterráneos, perforación y equipamiento de pozos nuevos para micro riego de huertos familiares y abrevadero de ganado, mediante convenios institucionales e intergubernativos, con la finalidad de garantizar la disponibilidad de agua para la seguridad alimentaria de la comunidad beneficiaria.

SISTEMA DE INFORMACIÓN

1. Información generada por la institución

Base de datos (disponible en formato Excel o .shp)

Como parte de poder contar con una base de datos de pozos a nivel nacional se cuenta con un intercambio de información por parte de otros sistemas de información como ser el SIASBO (MMAyA), y el SIHIBO (SERGEOMIN).

- Datos sobre la perforación de pozo profundo: ubicación pozo, tanque, poste, profundidad de pozo, nivel estático, nivel dinámico, caudal bombeo, diámetro de pozo, etc.
- Datos del proyecto: distribución (riego/consumo), cantidad de beneficiarios (familias/población), porcentaje de contraparte (UE-Pozos/municipio), cobertura bajo riego óptimo (hectáreas, %), % de explotación (volumen anual m³)

2. Periodo de actualización

- La Unidad Ejecutora de Pozos, desde la gestión 2016, elabora, actualiza y mantiene una base de datos sobre la perforación de pozos de agua subterránea, de manera mensual (actualiza base de datos y mapas).

3. Escalas y niveles de trabajo

- El Programa Nacional de Perforación de Pozos de Aguas Subterráneas "Nuestro Pozo", tiene cobertura y difusión en todos los proyectos, toma de datos de campo y diagnósticos son realizados a nivel comunal. el estado plurinacional.
- Los proyectos, toma de datos de campo y diagnósticos son realizados a nivel comunal.
- La Unidad Ejecutora de Pozos realiza evaluaciones y atiende solicitudes a nivel municipal.

UCAB PROGRAMA DE PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS Y RESTITUCIÓN DE BOSQUES

INFORMACIÓN GENERAL DE LA INSTITUCIÓN

UCAB es una Institución Pública Gubernamental encargada de Regularizar desmontes sin autorización efectuados entre 1996 y 2011, bajo el compromiso de restituir áreas de bosque afectadas y producir alimentos brindando seguridad jurídica a la propiedad agraria. Tiene como objetivo de ser una institución pública eficaz en la regularización de desmontes sin autorización, que promueve el cuidado de la madre tierra a través de la restitución de bosques y contribuye a la seguridad alimentaria con soberanía para los y las bolivianas.



SISTEMA DE INFORMACIÓN

Sistema Integrado de Gestión del Programa de Producción de Alimentos y Restitución de Bosques (SIGPPARB)

PROCAMELIDOS - PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INTEGRAL DEL COMPLEJO CAMÉLIDOS EN EL ALTIPLANO

INFORMACIÓN GENERAL DE LA INSTITUCIÓN

El Programa de Fortalecimiento Integral del Complejo Camélidos en el Altiplano tiene como objetivo de contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de las familias vinculadas al complejo de camélidos e incrementar la productividad pecuaria, bajo manejo sustentable de los recursos naturales en municipios de La Paz, Oruro y Potosí.

SISTEMA DE INFORMACIÓN

1. Información generada por la institución

- Parámetros reproductivos y productivos por municipio y promedio: % fertilidad, % de Natalidad, % Mortalidad crías, % Mortalidad madres, % Mortalidad ankas, % de extracción, Peso vivo >2 años LLAMA (kg), Peso vivo >2 años ALPACA (kg), Peso Vellón SUCIO (Kg) Alpaca p/2 años, Peso Vellón FINO (Kg) Alpaca, Promedio Cabezas Llamas, promedio Cabezas Alpacas

Componente 1

- número de propuestas con autorización (R.M.) para transferencia público-privado - por departamento (La Paz, Oruro, Potosí) y línea de acción (alimentación para ganado, manejo ganadero, mejoramiento genético, provisión de agua)
- indicadores: Cantidad de agua para suministro, Superficie de metros lineales implementada con cercos, Superficie implementada con cercos (ahijaderos) , Superficie implementada de cobertizos con corrales (10x4), Superficie implementada con corrales, Cantidad de agua disponible para ganado, Superficie implementada de corrales móviles con malla olímpica, Superficie implementada con cercos de alambre de púas

Componente 2

- Líneas de estratégicas, línea base y meta (sin/con proyecto), número de llamas y alpacas, ingreso bruto promedio por OEP/año 2021
- Transformación y comercialización de productos cárnicos (charque y embutidos)
- Transformación comercialización de fibra (acopio fibra de llama y alpaca y manufactura textil 5TM)
- Transformación comercialización de cuero de llama (acopio y conversación de pieles de llama y marroquinería)
- Planes de negocio por estado (en ejecución, con resolución ministerial, en proceso de elaboración), según región (O, L, P) y rubro (carne, fibra)
- Financiamiento de planes de negocio: OEP, plan de negocio, financiamiento, contraparte, beneficiarios en total familias

2. Escalas y niveles de trabajo

- Cobertura: 30 municipios (13 en Oruro, 9 en La Paz, 8 en Potosí)



10.- ANEXOS

ANEXO I: CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA

CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA

El grupo de referencia evalúa la calidad técnica sobre la base de la siguiente plantilla

Criterios	Máximo
<i>Formación General</i>	30
<i>Experiencia laboral general</i>	20
<i>Cualificaciones específicos y competencias*</i>	50
PUNTUACIÓN TOTAL GENERAL	100

*Tiene que ser específico para cada puesto

Anexo II: Índice general de un informe de misión corta

1. Introducción /Antecedentes
2. Objetivo/s de la Misión
3. Marco de la Misión
4. Metodología de trabajo
5. Resultados alcanzados en la Misión
6. Descripción de los procesos promovidos
7. Conclusiones y recomendaciones

Anexo III: Anexos al informe final:

1. TDR Misión
2. Listado de personas contactadas
3. Calendario de actividades realizadas y reuniones mantenidas
4. Productos de la consultoría
5. Fotografías u otros de interés
6. Partes de presencia



Fortalecimiento de la capacidad institucional en los sectores de desarrollo integral con coca, tráfico ilícito de drogas y seguridad alimentaria para una eficiente gestión del apoyo presupuestario sectorial



Timesheet

Contrato No.	EuropeAid/138320/IH/SER/BO		
Título del contrato	Fortalecimiento de la capacidad institucional en los sectores de desarrollo integral con coca		
Nombre del Experto			0
Actividad numero	0	Lugar de asignación:	La Paz (Bolivia)
Puesto	Senior / Junior:		0
Contratista	AGRER - AECOM - Transtec		
Fecha de aprobación:			
Septiembre	Año:	2018	

Días	Día de la semana	Días trabajados *)	Lugar de cumplimiento	Per diems (SOLO cuando pagado por)	Comentario
1	Sábado				
2	Dom				
3	Lunes				
4	Martes				
5	Miercoles				
6	Jueves				
7	Viernes				
8	Sábado				
9	Dom				
10	Lunes				
11	Martes				
12	Miercoles				
13	Jueves				
14	Viernes				
15	Sábado				
16	Dom				
17	Lunes				
18	Martes				
19	Miercoles				
20	Jueves				
21	Viernes				
22	Sábado				
23	Dom				
24	Lunes				
25	Martes				
26	Miercoles				
27	Jueves				
28	Viernes				
29	Sábado				
30	Dom				
Total		0		0	

Fecha y Firma del experto Fecha y Firma de,
Contract Manager

Fecha y Firma de,
Entidad beneficiaria Fecha y Firma de,
Autoridad Contratante

*) - Por favor, indique los días trabajados por "1"
 - Los días hábiles normales para Bolivia son de lunes a viernes. El trabajo durante los fines de semana y los días festivos solo se considerará elegible con la aprobación ex ante de la Delegación de la UE.
 - El tiempo dedicado a viajar exclusivamente y necesariamente para el propósito del contrato, por la ruta más directa, puede incluirse en el número de días trabajados

***) - Per diems pagadas bajo las tarifas del consorcio deben reclamarse directamente al socio del consorcio correspondiente.